

La protección de estos recursos aparece en la obra como una prioridad mundial por razones de peso: una quinta parte del pescado proviene de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, estadísticas que además agravan el problema de la sobrepesca. Así, la diversidad biológica marina es objeto de estudio específico de la contribución de José Manuel Sobrino Heredia, que ve en ella una posible nueva manifestación de la tensión entre una gobernanza zonal y una gobernanza global de los mares y océanos. Ante la prioridad dada a los Estados costeros para la protección de los recursos y la carencia de efectividad práctica de este método, la asunción de competencias por una organización internacional como la UE parece desempeñar un papel fundamental, ejemplo de un multilateralismo necesario ante ciertas tendencias unilateralistas y a veces contrarias a la Convención de Montego Bay. En este sentido, el artículo de Gabriela A. Oanta sobre las contribuciones de la Unión al desarrollo normativo de la pesca en alta mar explica a la vez su papel en la elaboración de textos obligatorios y de *soft law*, en la ONU y en la FAO. Con sus competencias exclusivas en materia de pesca, el rol de la UE es ampliamente analizado en la obra, conjuntamente con el de otras instituciones, Estados y organizaciones con los que debe necesariamente colaborar, como las organizaciones regionales de pesca. Este aspecto está minuciosamente tratado en la contribución de Guillaume Le Floch sobre la participación de la UE en las ORGP, en las que su influencia es importante debida a su estatuto de miembro de numerosas de estas organizaciones.

Numerosos otros puntos son examinados en cada una de las 30 contribuciones, como, por ejemplo, las interesantes consideraciones sobre el posible sistema de arreglo de controversias del tercer acuerdo de aplicación de la CNUDM, por Eduardo Jiménez Pineda, o la influencia de la UE en la protección de los recursos biológicos de la Antártida, por Marie Lemey, que muestra las limitaciones de la influencia europea con un análisis crítico y lúcido.

Imposible citarlas todas, pero debe resaltarse que las 30 contribuciones son de muy alta calidad, resultado del proceso de selección de doble filtro basado en el comité científico del congreso, y constituyen un auténtico aporte sobre el tema que es objeto de la obra, en la disciplina del Derecho internacional del mar. Cabe destacar, finalmente, el carácter muy actual de los datos utilizados en el libro, y sus numerosas propuestas constructivas y en algunos casos *de lege ferenda*. Lejos de tratarse de un análisis estático, contiene proposiciones dinámicas de interpretación y de mejora de las normas actuales y se erige por ello en una obra de referencia en la materia.

Por todo ello, cabe felicitar a los autores de este trabajo colectivo, así como a sus directores y coordinador, como artífices de un magnífico ejemplo de cooperación doctrinal entre academias de varios países, de gran rigor científico y de aplicación práctica indiscutible.

J. RÍOS RODRÍGUEZ

Université de Perpignan Via Domitia
<http://dx.doi.org/10.17103/redi.74.2.2022.4.10>

FORRIOL CAMPOS, M. C., *Al Qaeda y el Estado Islámico*, Roquetas de Mar, Círculo Rojo, 2022, 366 pp.

Centrados como estamos en la injustificable agresión de Rusia a Ucrania y en las veladas alusiones a una posible extensión del conflicto a otros Estados, parece

que últimamente se nos esté olvidando que también existen otras amenazas que atentan a la sociedad, y más en concreto a Europa, como es el yihadismo y muy

especialmente el que practican Al Qaeda y el Estado Islámico.

Para recordarnos que ese peligro no ha desaparecido del panorama internacional y que hay que conocer al enemigo para poder enfrentarse a él, la investigadora Mari Carmen Forriol Campos, publica su segunda obra relativa al terrorismo internacional, en este caso, el libro *Al Qaeda y el Estado Islámico. Una amenaza a la seguridad de Europa*. En el currículum de la autora figuran dos doctorados en Derecho internacional público, ambos enfocados en temas de seguridad internacional y terrorismo. En esta su segunda monografía, Forriol aborda con maestría y exhaustividad los principales puntos que conviene conocer para estar familiarizados con el proceder de estas organizaciones: cómo se organizan, quiénes las lideran, dónde han atentado, qué razones han alegado para atentar en cada lugar, cómo reclutan a sus miembros o cómo se financian.

El libro comienza con una crónica histórica (una biografía del terror) de los distintos cabecillas que han liderado Al Qaeda y el Estado Islámico así como el perfil de sus colaboradores, sus ramificaciones y las células más o menos asociadas o inspiradas en ellas. Esta primera parte se antoja como un *who is who* exhaustivo y muy bien documentado de quiénes crearon estas organizaciones, quiénes les sustituyeron a medida que se les iba deteniendo o morían, el grado de belicosidad de cada cual, su crueldad..., en definitiva, su siniestro y sangriento currículum terrorista. Y todo ello tanto respecto a quienes han atentado en Estados Unidos, como en Francia, Túnez, Marruecos, Nigeria, Níger, Bélgica, Países Bajos, Reino Unido, España, Italia, Alemania, Dinamarca...

El número y extensión de los grupos ligados al terrorismo global llegan a abrumar: Jabhat al Nusra, Boko haram, Yema islamiya, Emirato del Cáucaso, Al Qaeda en la península arábiga, Al Qaeda en el Magreb, el Estado Islámico en Irak,

Siria y Levante, Al Qaeda en el Sahel, Estado Islámico del Gran Sáhara, Estado Islámico en África Occidental, Ansar al sharía libia, AI Morabitoun, Ansar Beit al madis, Wilayat sayna... Prácticamente todos, de una u otra manera, están bajo el paraguas de Al Qaeda —que fue la primera que surgió— o del Estado Islámico, que se desgajó de Al Qaeda para superar en terror a esta. La autora diferencia estos grupos por sus ideas, métodos, objetivos e incluso por su uso de las redes sociales para captar adeptos, en lo que es maestro el Estado Islámico pero no así Al Qaeda.

Seguidamente, el libro se pregunta por los fundamentos ideológicos que sustentan la brutalidad de estos grupos, su apología del terrorismo, especialmente el salafismo y el wahabismo, sus dogmas y el afán expansionista de estas corrientes según las cuales hay que instaurar un califato universal que acabe con la división en países del mundo. Y estudia el papel que juega la democracia en todo este plan o, si queremos, el mundo libre, que no es otro que el de ser el enemigo a batir, así como el victimismo de los yihadistas, que culpan a las democracias de las penalidades que sufre el mundo islámico, considerando que tienen una moral superior que trasciende lo religioso para extenderse a lo político. El libro habla del enfrentamiento entre Al Qaeda y el Estado Islámico por controlar África tras su derrota en Afganistán, Irak y Siria. También de su expansión en Egipto y Libia. Y considera el Sahel como el principal foco de yihadismo actualmente.

Especialmente preocupante es la información que aporta sobre las finanzas. Este capítulo está particularmente bien documentado. Resulta inquietante que estos grupos funcionen como si de asociaciones caritativas se tratara ya que reciben dinero de donantes, mecenas y voluntarios. Es el horror disfrazado de ONG. Obviamente cuentan también con otras fuentes de financiación igualmente preocupantes que principalmente pro-

vienen de extorsiones, rescates por secuestros, tráfico de drogas, impuestos en los lugares que controlan —una especie de impuesto revolucionario—, del contrabando, expolio y venta del patrimonio arqueológico en el mercado negro o de la delincuencia común y la delincuencia organizada. Lamentablemente el tema financiero parece ser un auténtico éxito de Al Qaeda y el Estado Islámico.

El libro aborda el tema de los combatientes extranjeros, o sea, los convertidos al yihadismo que han viajado para luchar en Siria, Irak o Libia, así como de los islamistas infiltrados en la policía en países como Países Bajos o Francia y que son holandeses o franceses de segunda o tercera generación. Tampoco olvida el llamativo caso de las yihadistas y sus hijos, y el de las mujeres que se ofrecen a casarse con terroristas para contribuir a la lucha contra los infieles. Ni el rol que desempeñan imanes radicalizados y educadores de centros de menores en la capacitación de adeptos. Otra de las cuestiones

que estudia a fondo la Doctora Forriol son los atentados en suelo español, sobre todo la célula que atentó el 11M y la que perpetró los ataques en las Ramblas y Cambrils.

En definitiva, el libro se ocupa de un tema complejo y lo hace de modo metódico y eficiente. Pero además es prospectivo porque hace sugerencias que pueden servir a los gobiernos, a los servicios de seguridad e incluso a la sociedad civil y a la comunidad islámica que reside en Europa para prevenir y proteger a la población. En ese sentido la obra no se limita a explicar los riesgos que entraña este panorama, sino que brinda recomendaciones prácticas sobre cómo proceder para evitar nuevos atentados. Porque, aunque la atención pública esté volcada en la invasión de Ucrania, no debemos caer en el error de pensar que se ha derrotado al terrorismo yihadista.

S. SANZ CABALLERO

Universidad Cardenal Herrera CEU

<http://dx.doi.org/10.17103/redi.74.2.2022.4.11>

GARCÍA JUANATEY, A., *Alimentación sostenible, hambre y transición ecológica en el Derecho internacional*, Madrid, Reus, 2022, 255 pp.

La renovada crisis alimentaria mundial que la guerra de Ucrania está generando agravará la crítica situación que comporta, desde hace tiempo y para millones de seres humanos, un entorno persistente de inseguridad alimentaria o, dicho en palabras más llanas, de hambre y desnutrición. Una situación cronificada y que atenta directamente contra el derecho humano a la alimentación. En este sentido, la acción de las Naciones Unidas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —y antes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio— y, de manera especial, la actuación de la FAO —con sus Directrices voluntarias sobre este derecho—, trata de focalizar el esfuerzo internacional en la erradicación del hambre, pretendiendo modificar las

tendencias actuales para alcanzar el objetivo de hambre cero para el año 2030. Pero el reto y las dificultades son inmensas y no invitan al optimismo.

La monografía de la Doctora García Juanatey se ocupa de estas cuestiones y de la realización del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Lo hace con una perspectiva específica y metodológicamente original desde el punto de vista del Derecho internacional. De un lado, abordando su estudio desde esta disciplina científica, aunque integrando en el análisis a otras disciplinas próximas, como las relaciones internacionales o la ciencia política. De otro lado, utilizando el marco metodológico del desarrollo sostenible, es decir, un enfoque en el que